



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0880

SALTA, 15 JUN. 2023

EXPEDIENTE N° 10.396/22

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondiente a erogaciones efectuadas por la Prof. SILVA, Mercedes Concepción con motivo de dictado de clases de la asignatura Elementos de Matemática de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganaderos en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera – Anexo Joaquín Víctor González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve con Setenta y Ocho Centavos (\$169.299,78).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Prof. SILVA, Mercedes Concepción, por la suma total de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve con Setenta y Ocho Centavos (\$169.299,78), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 29.046,56
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 126.525,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>13.728,22</u>
TOTAL	\$ <u>169.299,78</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales